

SNAPSHOT DE PROTECCIÓN: PERÚ

Febrero - Marzo 2025

Este *SNAPSHOT* resume los principales hallazgos del Monitoreo de Protección (MdP) realizado en Lima, Callao y Tacna, Perú durante los meses de febrero-marzo 2025 como parte de la intervención humanitaria del Consejo Danés para Refugiados (DRC) y ENCUENTROS SJM en el país. Este proyecto se ejecuta con el apoyo financiero de la Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO).



Para ver el *Dashboard* interactivo con los resultados del Monitoreo de Protección para personas refugiadas y migrantes *en destino* y en tránsito, haga [clic aquí](#). Los datos cualitativos y cuantitativos fueron recolectados en el marco de la Iniciativa ProLAC, la cual ofrece un sistema de monitoreo de protección armonizado a nivel regional para mejorar los análisis de protección conjunto basado en evidencias.

INTRODUCCIÓN

Este Snapshot sintetiza los hallazgos del Monitoreo de Protección en Lima, Callao y Tacna (febrero-marzo 2025), basado en 198 hogares (552 personas). En un contexto de reformas migratorias securitizadas, crisis políticas y recorte de fondos humanitarios, analizamos los riesgos de protección para mujeres, NNA y personas en movilidad, quienes enfrentan barreras de información y acceso al territorio. La crisis sigue en los procesos de movilidad humana.

SITUACIÓN DE PROTECCIÓN

Durante febrero y marzo de 2025, el Estado peruano intensificó las medidas de control migratorio y territorial. Estas acciones —como la aprobación de nuevas normas, operativos de verificación de identidad y la participación de gobiernos regionales en traslados y expulsiones— reflejan una visión que asocia la migración con amenazas a la seguridad pública. Esta lógica, conocida como [securitización](#), convierte un fenómeno social en un problema de orden interno, priorizando el control sobre la protección.

Áreas críticas de frontera

En febrero, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF), aprobó la [Directiva N.º 001-2025-DGA/RE](#), que

establece el procedimiento para calificar “áreas críticas de frontera”. La medida busca focalizar intervenciones estatales en zonas con altos niveles de pobreza, exclusión social o presencia de economías ilícitas.

Aunque se trata de una iniciativa positiva desde el enfoque territorial, la norma no detalla cómo se garantizará la participación de la población local ni considera criterios que visibilicen a personas migrantes asentadas en estas zonas. Esta omisión limita el alcance transformador de la política, reproduce lógicas de exclusión estructural y pierde la oportunidad de promover una respuesta verdaderamente integrada a las necesidades del territorio.

Expulsiones desde gobiernos regionales

En marzo, el Gobierno Regional de Arequipa colaboró en la implementación del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional (PASEE), aprobado mediante el [Decreto Legislativo N.º 1582](#). Aunque la emisión de resoluciones sigue siendo competencia de la Superintendencia Nacional de Migraciones, el gobierno regional apoyó con logística y coordinación policial para trasladar a [85 personas](#) al Puesto de Control Fronterizo de Desaguadero, en Puno.

Estas acciones refuerzan la expulsión como eje central de la gestión migratoria. Sin embargo, al no existir acuerdos bilaterales que garanticen la salida efectiva, muchas personas terminan abandonadas en zonas de frontera. Esta práctica es ineficaz y costosa, pues no impide reingresos por fronteras porosas y expone a las personas a redes de trata, tráfico y violencia. Además, si no se evalúan adecuadamente las necesidades de protección internacional, se podría incurrir en la violación del principio de no devolución.

Megaoperativos en Lima Este

Ese mismo mes, la Superintendencia Nacional de Migraciones realizó operativos de fiscalización en los distritos de Ate, San Juan de Lurigancho y El Agustino, zonas incluidas en el [Estado de Emergencia](#). Con apoyo de la Policía Nacional del Perú (PNP) y el uso del sistema Migramóvil, se verificó la situación migratoria en campo. Como resultado, 46 personas extranjeras fueron puestas a disposición de la policía.

Aunque se justifican bajo el argumento de seguridad ciudadana, estas intervenciones refuerzan la percepción de que toda migración es un riesgo. El PASEE —por su diseño acelerado— no garantiza plenamente el derecho a la defensa, ni asegura mecanismos eficaces para identificar a quienes podrían necesitar protección. Además, realizar estas acciones en lugares donde también operan servicios de atención a personas refugiadas o de regularización genera desconfianza, desincentiva el acceso a derechos y debilita los esfuerzos de integración.

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MONITOREO DE PROTECCIÓN: PERSONAS EN DESTINO

Durante febrero y marzo de 2025, se llevó a cabo un monitoreo de protección a 76 hogares que representan 218 personas que tienen como destino final Perú y se asentaron en Lima Metropolitana y el Callao. Los resultados evidencian un entorno crecientemente adverso para las personas migrantes y refugiadas, marcado por condiciones de irregularidad migratoria, discursos de securitización, ausencia de respuestas institucionales eficaces y un entorno social hostil. Estas variables no operan de manera aislada, sino que configuran un escenario de exclusión estructural que afecta especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad.

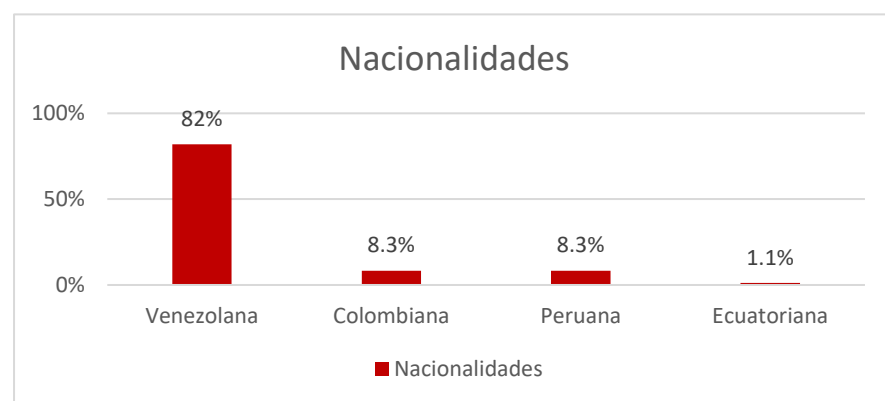


Ilustración 1. Nacionalidades. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Febrero-Marzo 2025.

La mayoría de las personas encuestadas son de nacionalidad venezolana (82%), seguidas por personas colombianas (8.3%), peruanas (8.3%) y ecuatorianas (1.1%). Se trata en su mayoría de núcleos familiares completos, compuestos por personas adultas (55.3%) y niñas, niños y adolescentes (44.7%). El 60.5% fueron mujeres, con una diferencia significativa en el grupo etario de 18 a 35 años, donde las mujeres

representaron el 22.9% frente al 11.7% de hombres. Esta diferencia podría explicarse por un patrón de salida diferencial: mientras muchas mujeres migran con sus familias buscando estabilidad, un número creciente de hombres jóvenes ha optado por continuar hacia terceros países ante el endurecimiento de las políticas migratorias peruanas, como el Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional (PASEE), que [tiende a fiscalizar con mayor intensidad a varones jóvenes en situación irregular](#).

Un dato relevante es que el 42.5% de las personas ingresó al país en 2024, el 26.3% en 2023 y el 21.3% en 2025, lo que indica que más de la mitad lo hizo en un contexto en el que ya no existían vías formales de regularización. Esta condición de irregularidad prolongada tiene serias implicancias desde la perspectiva de derechos humanos, al limitar el acceso a servicios básicos y aumentar la exposición a prácticas de detención y/o expulsiones arbitrarias o violencia institucional.

Estos patrones de ingreso se comprenden mejor al analizar los motivos de salida de los países de origen. La falta de recursos económicos (83.8%), la necesidad de acceso a alimentos (51.3%) y a atención médica (28.8%) son razones estructurales que empujan a las familias a migrar con el objetivo de estabilizarse en un país de destino.



Ilustración 2. Año de ingreso de las personas que salieron por violencia generalizada.
Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Febrero-Marzo 2025.

A ello se suma que el 23.8% de los hogares reportó haber salido por violencia generalizada. Los periodos de ingreso de estas personas coinciden con momentos clave de agudización de la crisis regional, especialmente en Venezuela, donde los actos de violencia, represión y conflictividad política se intensificaron durante el periodo preelectoral, electoral y postelectoral. Esta situación fue advertida por la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\) en su informe de 2024](#), en el que alertó sobre los graves riesgos a la vida, la

integridad y la libertad personal. El contexto descrito da cuenta de una demanda sostenida de protección internacional, que requiere una respuesta estatal oportuna, garantista y adaptada a la evolución regional.

A pesar del carácter forzado y sostenido del desplazamiento, los hogares enfrentan altos niveles de inseguridad en su entorno actual. El 61.3% percibió que podrían enfrentar un riesgo, siendo los más reportados el robo o confiscación de bienes (46.9%), la xenofobia (32.7%) y la violencia física (20.4%). Estos riesgos se desarrollan en un contexto donde el discurso público y político asocia la migración con la criminalidad. Las narrativas de seguridad ciudadana, reforzadas por operativos policiales y campañas mediáticas, han legitimado la estigmatización y el rechazo hacia personas migrantes, debilitando los vínculos comunitarios y erosionando el acceso a mecanismos institucionales. Como resultado, muchas familias viven con miedo de ser intervenidas, criminalizadas o expulsadas, lo que inhibe su voluntad de vincularse con el Estado o acceder a servicios.

El monitoreo también documentó una alta prevalencia de abusos que experimentaron las participantes en monitoreo de protección. El 72.4% de los hogares encuestados reportó haber sufrido estigmatización, el 31% fue víctima de robo o confiscación, y el 17.2% sufrió maltrato psicológico. Si bien la discriminación es el abuso más experimentado, el temor principal sigue siendo la pérdida de bienes, ya que representa una agresión directa a la

ya precaria seguridad económica de estas familias. Lo más alarmante es que el 82.8% de estos abusos fueron perpetrados por miembros de la comunidad de acogida, lo cual revela una forma de xenofobia cotidiana que se ha normalizado. Este fenómeno está directamente vinculado a políticas y discursos estatales que han enfocado sus esfuerzos en la expulsión de personas migrantes, [promoviendo la idea de que su presencia es una amenaza](#). Estas narrativas alimentan la impunidad y justifican el maltrato, tal como lo demuestra el hecho de que el 96.6% de los hogares que sufrió abusos no accedió a la justicia, y que el 64.3% decidió no denunciar por considerar que no obtendría una respuesta efectiva. Esta desconfianza institucional perpetúa las violencias y socava el principio de

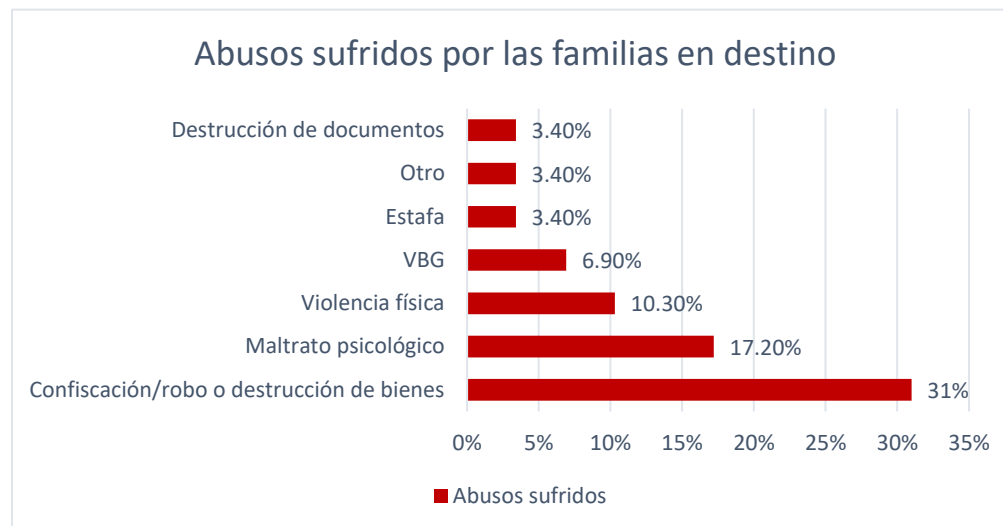


Ilustración 3. Abusos sufridos por las familias en destino. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Febrero-Marzo 2025.

igualdad ante la ley.

En paralelo, el 88.8% de los hogares se autopercibe como vulnerable, mientras que el equipo de protección identificó al 95% con al menos una situación de vulnerabilidad. Las condiciones más comunes fueron la falta de documentación migratoria (69.7%), la presencia de enfermedades crónicas o graves (35.5%) y mujeres embarazadas en riesgo (25%). Estas situaciones incrementan la exposición a abusos, dificultan el acceso a derechos y refuerzan un círculo de exclusión persistente. Llama la atención, además, el incremento de hombres solos, que pasaron de representar el 1.3% en el bimestre anterior al 13.2% en este periodo. Este grupo suele quedar fuera de los criterios de priorización de ayuda humanitaria, a pesar de enfrentar altos niveles de riesgo y marginación, al no ser considerados tradicionalmente como población vulnerable.

Estas condiciones no solo coexisten, sino que se entrelazan: la irregularidad migratoria, el entorno hostil, la discriminación y la falta de acceso a servicios operan de forma simultánea, generando una acumulación de factores de riesgo y una creciente dificultad para ejercer derechos. En este escenario, el acceso a asistencia humanitaria continúa siendo limitado. Solo el 17.5% de los hogares reportó haber recibido algún tipo de apoyo, mientras que el 82.5% no accedió a ninguna forma de ayuda. Las necesidades más urgentes se concentran en alimentación (25%), vivienda o albergue (25%) y medios de vida (20%), reflejando que las personas no solo requieren protección frente a la violencia, sino también condiciones mínimas para sostener sus vidas. Esta brecha se vuelve aún más crítica en el contexto actual de reducción del financiamiento internacional y cierre progresivo de programas humanitarios, lo que refuerza la urgencia de una mayor presencia estatal y de estrategias comunitarias sostenidas que aseguren respuestas de protección integrales, adaptadas a la diversidad de perfiles y a la persistencia de múltiples formas de exclusión.

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MONITOREO DE PROTECCIÓN DE PERSONAS EN TRÁNSITO

El análisis de personas en tránsito se realizó en Tacna, zona fronteriza con Chile. El ejercicio se realizó con 114 hogares que representan 276 personas y se buscó identificar riesgos, abusos y condiciones de vida que permitan comprender mejor el contexto de movilidad humana en esta región. Los hallazgos revelan trayectorias marcadas por desplazamientos prolongados, condiciones estructurales de precariedad y una grave ausencia de mecanismos eficaces de protección.

La mayoría de las personas encuestadas provienen de Venezuela (65.8%) y Colombia (26.3%), y han salido de sus países de origen impulsadas por una combinación de factores estructurales y de violencia directa. El 71.9% de los hogares indicó que dejó su país por falta de recursos económicos (72.6%), pero también se reportaron otros motivos como inseguridad y violencia generalizada (20.2%), amenazas o intimidación (10.5%), presencia de grupos armados (7%), y ausencia de acceso a servicios básicos como alimentación, salud y educación. Estos datos, lejos de reflejar una migración “económica” en sentido estricto, muestran procesos de expulsión vinculados a la precariedad, el abandono estatal y la violencia.

Lo más preocupante es que estas causas se repiten incluso en los países de residencia posterior. De los hogares que realizaron movimientos secundarios (66.7%), muchos señalaron haber salido de países como Chile (81.6%), Colombia (9.2%) o Ecuador (5.3%) debido a las mismas razones que los empujaron a salir de su país de origen. El 67.1% volvió a señalar la insuficiencia de recursos, seguido por discriminación o xenofobia (31.6%) y falta de acceso a protección internacional (27.6%). Esta reiteración evidencia que no se trata de decisiones voluntarias aisladas, sino de desplazamientos forzados sostenidos, en los que las personas migran porque no logran establecerse con dignidad en ningún lugar. Son familias precarizadas desde el inicio de su desplazamiento, cuyos derechos han sido vulnerados de manera continua en múltiples territorios.

Tipo de abusos que enfrentan personas en tránsito

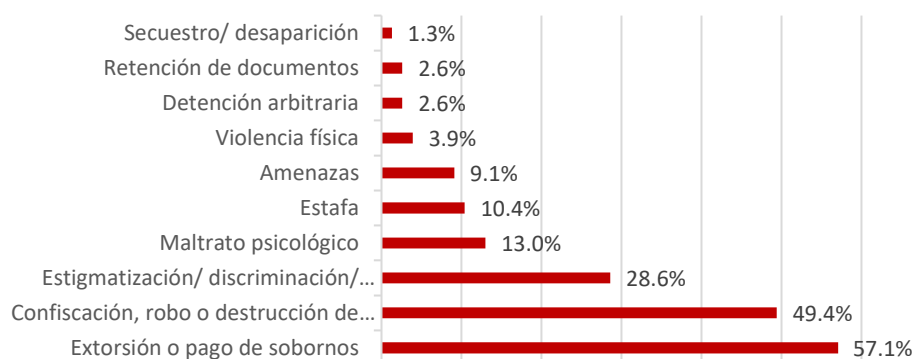


Ilustración 4. Tipos de abusos que enfrentan las personas en tránsito. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Febrero-Marzo 2025.

Ya en territorio peruano, la situación no mejora. El 68% de los hogares reportó haber sufrido algún tipo de abuso, siendo los más frecuentes la extorsión (57.1%), la confiscación de pertenencias (49.4%) y la discriminación (28.6%). Otros reportaron maltrato psicológico, estafas, amenazas, retención de documentos e incluso violencia física o desaparición forzada. El cruce de frontera aparece como el punto más crítico,

donde las personas están expuestas a múltiples formas de violencia, muchas veces por parte de quienes deberían garantizar su seguridad. Un dato especialmente grave es que el 25% de los hogares identificó a actores estatales o militares como responsables directos de los abusos sufridos. Esto no solo vulnera el derecho a la integridad, sino que compromete el principio de debida diligencia del Estado, que está obligado a prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, independientemente del estatus migratorio de la víctima. Lo que refuerza la importancia de incluir esta problemática en procedimientos como la [Directiva N.º 001-2025-DGA/RE](#).

En este contexto, no sorprende que el 87% de los hogares señale que podrían enfrentar riesgos en su entorno. Las amenazas más mencionadas fueron la extorsión y el robo, pero también se perciben riesgos de detención arbitraria, devolución forzada, discriminación o violencia generalizada. Esta situación se agrava por las condiciones materiales extremas en las que viven. El 100% de los hogares fue identificado con al menos una vulnerabilidad, siendo las más comunes la situación de calle (93%) y la falta de documentación migratoria (74%). Además, se identificaron perfiles tradicionalmente invisibilizados por la respuesta humanitaria, como hombres viajando solos, mujeres embarazadas en riesgo, hogares monoparentales y niñas y niños en situación de riesgo.

Frente a la falta de protección, las personas adoptan estrategias de supervivencia que reflejan el nivel de precarización al que han sido sometidas. El 85.1% ha dormido en la calle, el 80.7% ha reducido el número de comidas, y cerca de la mitad ha limitado sus movimientos para evitar ser detectada. También se reportan casos de mendicidad forzada, trabajo informal en condiciones inseguras y, en menor medida, sexo transaccional como forma de subsistencia. Estas estrategias no deben leerse como señales de resiliencia, sino como indicadores del abandono institucional y del fracaso de los sistemas de protección.

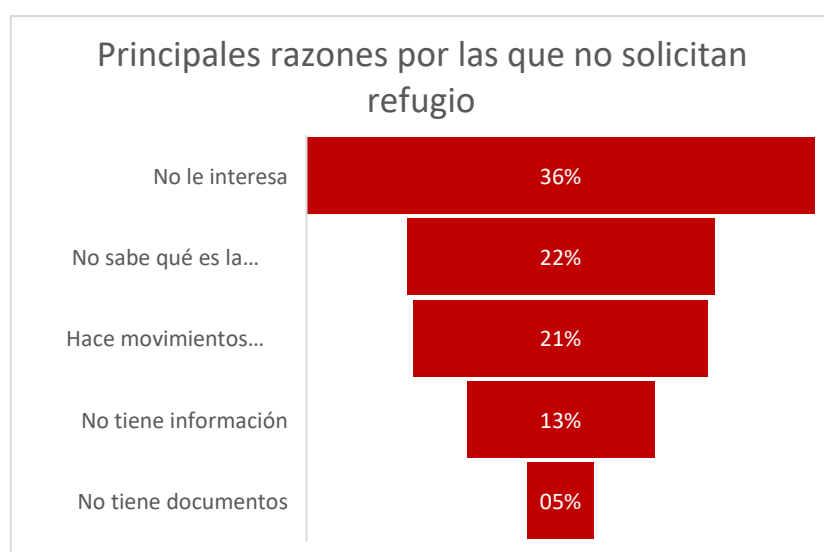


Ilustración 5. Principales razones por las que no solicitan refugio. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Febrero-Marzo 2025.

A pesar de este panorama, muchas personas no han accedido a mecanismos de protección internacional. El 35.8% declaró que no le interesa solicitarlos, pero esta respuesta probablemente refleja desconfianza, desinformación o desesperanza más que una falta de necesidad. De hecho, el 21.7% no sabe qué es la protección internacional, el 13.2% no tiene información, y el 20.8% realiza movimientos pendulares que dificultan la solicitud. Otras barreras incluyen la falta de documentos, el temor a costos, la ausencia de asesoría legal y la ubicación insegura. Todo esto revela una desconexión entre las rutas

de protección formalmente disponibles y las condiciones reales de vida de las personas en tránsito. El derecho a solicitar asilo, aunque garantizado por la ley, se vuelve inaccesible en la práctica para quienes más lo necesitan.

A esta exclusión jurídica se suma el aislamiento social. El 67.5% de los hogares no tiene a quién acudir si enfrenta un problema. La relación con la comunidad de acogida es mayoritariamente distante: aunque el 55.1% la califica como “aceptable”, un número importante reporta relaciones malas o inexistentes. Las causas más mencionadas fueron la discriminación (59.3%), la desconfianza mutua, las diferencias culturales y la percepción de inseguridad. Esta falta de vínculos no solo afecta la salud emocional de las personas, sino que también debilita su acceso a redes de apoyo, información y ayuda humanitaria.

En cuanto a la respuesta institucional, esta ha sido insuficiente. Aunque el 70.2% de los hogares recibió algún tipo de asistencia, la mayoría indicó que se trató solo de información general o sobre rutas. Apenas un 12.3% accedió a alimentos, un 6.1% a productos de agua, y un porcentaje marginal recibió albergue o atención en salud. Las necesidades más urgentes, según los propios hogares, son el retorno voluntario, la alimentación y el acceso a vivienda. Sin embargo, el Estado ha tenido una presencia casi nula: solo el 1.3% de las personas identificó haber recibido ayuda de algún actor estatal, frente a un 61.3% que recibió apoyo de ONG y un 45% de comunidades de acogida.

En conjunto, los datos muestran un patrón de desprotección estructural. Las personas en tránsito por Tacna no solo huyen de condiciones de pobreza o violencia, sino que continúan siendo vulneradas a lo largo de su trayecto. Son víctimas de abusos, viven en condiciones extremas, no tienen acceso efectivo a la protección internacional ni a servicios básicos, y enfrentan aislamiento social. Frente a esta realidad, se hace urgente fortalecer la presencia estatal con enfoque de protección, garantizar el acceso real a derechos, y articular una respuesta humanitaria que no solo mitigue el daño, sino que también genere condiciones para el ejercicio pleno de la dignidad humana.

INFORMACIÓN DE CONTACTO



www.drc.ngo



lac.info@drc.ngo



[@DRC_LAC](https://twitter.com/DRC_LAC)



[@ConsejoDanesDRC](https://www.facebook.com/ConsejoDanesDRC)

PARA RECIBIR MÁS INFORMACIÓN DE DRC



Escanee este código o [clic aquí](#)

Para DRC y sus socios es muy importante conocer tu opinión sobre el contenido de los *Snapshots* del Monitoreo de Protección y recopilar sugerencias para que el producto responda cada vez más a sus necesidades. Para hacer una retroalimentación, haga [clic aquí](#).

DRC con el apoyo de sus socios ha creado un portal de Manejo de Información de Protección en su sitio web institucional (www.drc.ngo) donde se encuentran todos los informes producidos hasta la fecha. Enlace: <https://pro.drc.ngo/resources/news/protection-information-management-portal-americas/>

DRC CONSEJO
DANÉS PARA
REFUGIADOS

 **ENCUENTROS**
Servicio Jesuita a Migrantes
acompañar • servir • defender



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria